

lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante deberán consignar en la cuenta número 1690 0000 18 0066 99, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas y a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, departamento 9, vivienda ubicada en la planta cuarta, planta primera de la casa sin número de la calle San Lorenzo de Campdevàrol. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, sala-estar y recibidor. Tiene una superficie de 66 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de la escalera y vuelo de la calle San Lorenzo; fondo, vuelo calle sin nombre; derecha, entrando, cuarto piso del edificio número 5; izquierda, departamento 10; arriba, tejado, y debajo, con el 7. Tiene anejo en la planta baja un cuarto trastero de 2 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, que es el octavo contado desde el frente del edificio. Cuota 10 por 100 respecto del total inmueble, que es finca 743, al folio 18 del libro 10 de Campdevàrol, tomo 394 del archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca 814 de Campdevàrol, al folio 139 del libro 35 del término, tomo 831 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 10.337.500 pesetas.

Dado en Ripoll a 14 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.989.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Triple P, Sociedad Limitada», contra don Ausencio Amado Vicente Martín y doña María Fernanda de los Desamparados Rubio Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695-0000-18-0389-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en término de Aldeaseca de Armuña, agregado de Villares de la Reina, al sitio de El Cementerio, de 10,85 metros de frente, por 17,68 metros de fondo, lo que hace una superficie construida de 200 metros cuadrados y 191 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, con franja de terreno de 11 metros de ancha, para acceso y servidumbre de la totalidad de la finca, y izquierda, derecha y fondo, con resto de la finca matriz de la que se segregó, propiedad de

don Porfirio López y don Silvestre Castañeda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca en el libro 84 de Villares de la Reina, folio 137, finca número 5.905, inscripción segunda. Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Salamanca, 11 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—22.700.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Zapata Ferrer, contra don Antonio Amorós Morales y doña Ángele Pastor Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0148-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E, sita en Los Albaladejos, término de Torre -acheco, de las denominadas dúplex, compuesta de planta baja y alta, comunicada interior-

mente por una escalera, compuesta en general de estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, distribuidor, paso y terraza. Tiene una superficie útil de 82,58 metros cuadrados, siendo la construida de 101,96 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable en semisótano, al que se accede por una rampa que da a la calle Río Cinca, un garaje y trastero, que en conjunto tiene una superficie útil de 43,28 metros cuadrados, siendo la construida de 47,95 metros cuadrados. La total superficie construida es de 149,91 metros cuadrados, y la útil de 125,66 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Río Cinca; fondo, don Francisco Lorca Meroño; derecha, entrando, vivienda tipo C, e izquierda, vivienda tipo A. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 27.152, libro 397 de Pacheco, folio 24. Aparece inscrita a favor de los esposos don Antonio Amorós Morales y doña Angeles Pastor Fernández para la sociedad conyugal.

Tipo de subasta: 15.120.000 pesetas.

San Javier, 27 de marzo de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—22.082.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 418/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cañadas Fernández y doña Teodora-Inocencia Rodríguez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio del corriente año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3807 0000 18 0418 99, sita en Rambla General Franco, números 40-42, oficina 0775, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada finca, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio del corriente año, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre del corriente año, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Trozo de terreno destinado a solar, según afirman, en este término municipal, antes de El Rosario, pago del Sobradillo, donde dicen «Cercado de las Veras», que mide 4 áreas 30 centiáreas, y linda: Al norte, don Hilario Díaz Torres; al sur, con don Inocencio Padilla Barrera; al este, herederos de don Ignacio Bacallado, y al oeste, con dichos herederos de don Ignacio Bacallado, hoy camino privado, en la actualidad calle Pelicano.

Inscripción al tomo 1.489, libro 176 de El Rosario, folio 133, finca 4.743-N, inscripción cuarta.

2.º Trozo de terreno, en el término municipal de El Rosario, donde dicen «Cercado de las Veras», que mide 21 áreas 1 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, don Manuel Marrero; sur, don Pedro Bacallado de la Rosa, hoy doña María Martín Mesa y los hermanos Méndez; naciente, don Víctor Díaz Torres, y poniente, don Hilario Díaz Torres y don Antonio Díaz. También linda hoy por los cuatro puntos cardinales con porciones segregadas de la presente propiedad de don Antonio Almenar García y don Aristides González Rodríguez.

Inscripción al tomo 1.596, libro 212 de El Rosario, folio 132, finca 14.124, inscripción segunda.

3.º Urbana: Trozo de terreno, situado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, antes, El Rosario, donde dicen «Cercado de Las Veras», con una medida superficial de 100 metros cuadrados, y linda: Al frente o sur, en línea de 10 metros, con calle por la que tiene derecho de paso; espalda, don Fernando Cabello Jara; derecha entrando, en línea de 10 metros, don Francisco Cañada Fernández, y a la izquierda, don Ramón Cabello Jara, en línea de 10 metros. Inscripción al tomo 1.501, libro 182 de El Rosario, folio 177, finca 14.125, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Para la finca número 4.743-N, el tipo de subasta es de 13.260.000 pesetas.

Para la finca número 14.124, el tipo de subasta es de 33.150.000 pesetas.

Para la finca número 14.125, el tipo de subasta es de 19.890.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.660.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53/2000, se sigue, a instancia de doña Celia Pérez Moreira y don Manuel Frecha Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Frecha Iglesias, natural de lugar de Castro Parroquia de San Juan de Ortoño, Ames (A Coruña), nacido el 15 de junio de 1925, hijo de don Juan Manuel

Frecha Gómez y doña Dolores Iglesias Rosende, quien se ausentó de su último domicilio en lugar de Calo, parroquia de Agrón, Ayuntamiento de Ames, en 1953, no teniéndose de él noticias desde 1956, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.071.

y 2.ª 3-5-2000

SANTOÑA

Edicto

Doña María del Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santaña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46/00, se sigue a instancia de don Darío Santiuste Osorio expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Celestino Santiuste Osorio, natural de Cantabria, vecino de Bárcena de Cicero, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bárcena de Cicero, no teniéndose de él noticias desde el año 1920, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santaña, 15 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.097.

y 2.ª 3-5-2000

SANTOÑA

Edicto

Don José María del Val Oliveri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santaña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/00, se sigue a instancia de don Darío Santiuste Osorio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Santiuste Osorio, natural de Cantabria, vecino de Bárcena de Cicero, quien se ausentó de su último domicilio en Bárcena de Cicero, no teniéndose de él noticias desde el año 1915, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santaña, 21 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.096.

y 2.ª 3-5-2000

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banesto, contra don Manuel Santos Márquez y doña Francisca Reyes Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: